



Asamblea General

Distr. general
11 de noviembre de 2013

Original: español

Sexagésimo octavo período de sesiones
Temas 15, 33 a) y b), 41 y 76 a) del programa

Cultura de paz

Prevención de los conflictos armados

**Fortalecimiento de la función de mediación
en el arreglo pacífico de controversias, la
prevención de conflictos y su solución**

**La situación en Centroamérica: progresos para
la configuración de una región de paz, libertad,
democracia y desarrollo**

Los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 11 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

En nombre del Gobierno de El Salvador, tengo el honor de transmitir adjunta la posición de mi país (véase el anexo) en relación a las declaraciones injerencistas que diversos funcionarios y exfuncionarios del Gobierno de Honduras han realizado con relación a las modestas iniciativas de El Salvador para fortalecer sus propias capacidades frente a los retos de seguridad nacional, las cuales han convergido en un comunicado elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, de fecha 7 de noviembre de 2013.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 15, 33 a) y b), 41 y 76 a) del programa.

(Firmado) Carlos Enrique **García González**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 11 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador comunica a los distinguidos representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al Secretario General de las Naciones Unidas y a todo el sistema de las Naciones Unidas, lo siguiente:

El pueblo y Gobierno de El Salvador manifiesta y reitera a la comunidad internacional su compromiso firme con la paz, la democracia y con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El Salvador, un modelo para la consolidación de la paz

El Salvador, como Estado miembro del Sistema de la Integración Centroamericana e impulsor histórico de la unidad centroamericana y de la patria grande, desea recordar a la comunidad internacional el largo tránsito que ha recorrido la región desde finales de la década de 1970 a través de los procesos de Contadora y de Esquipulas, para consolidarse como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Nuestro país vivió un conflicto armado interno y por eso rechazamos cualquier interés oscuro de involucrar al pueblo y Gobierno de El Salvador en un conflicto bélico, provocando un retroceso en el proceso democrático de la región centroamericana.

El Salvador aboga por la solución pacífica de las diferencias a través del diálogo y el entendimiento, razón por la cual hemos sido considerados en las Naciones Unidas un modelo para la consolidación de la paz a ser utilizado en otros países, lo que nos ha permitido participar de una manera intensa en diversas operaciones de mantenimiento de la paz alrededor del mundo, como un fiel reflejo del compromiso de nuestra nación en esta materia.

Por ser designados miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, hemos ofrecido nuestra cooperación y experiencia en procesos de paz y negociación en diversos conflictos alrededor del mundo, comprometidos siempre con las soluciones pacíficas de las diferencias.

El nuevo modelo de seguridad regional en Centroamérica

En el ámbito regional, El Salvador ha propiciado la implementación y cumplimiento efectivo del nuevo modelo de seguridad regional instituido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual establece los principios y mecanismos que deben sustentar el proceso de consolidación de la paz y la democracia en la región.

Recientemente, diversos funcionarios y exfuncionarios del Gobierno de Honduras han realizado declaraciones injerencistas con relación a las modestas iniciativas de El Salvador para fortalecer sus propias capacidades frente a los retos de seguridad nacional.

El Salvador manifiesta su profunda preocupación al respecto, puesto que dichas declaraciones atañen a cuestiones que son del exclusivo interés interno del pueblo y Gobierno de El Salvador, tales como la dignificación y modernización de las fuerzas armadas salvadoreñas, propósito recogido por el Presidente de la República de El Salvador, Mauricio Funes Cartagena, a efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional de contar con unas fuerzas armadas permanentes y profesionales, precepto recogido en los Acuerdos de Paz de Chapultepec de 1992.

Asimismo, El Salvador invita a la comunidad internacional a remitirse a los principios establecidos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica y a establecer una comparación de las capacidades militares de los Estados de Centroamérica, a fin de corroborar que bajo ninguna circunstancia nuestro país está afectando el balance razonable de fuerzas ni las medidas de fomento de la confianza, que señala el mencionado Tratado.

Adicionalmente, El Salvador enfatiza ante la comunidad internacional que los flagelos del crimen organizado transnacional y el narcotráfico son enemigos acérrimos de la democracia y el desarrollo en la región, y por eso, El Salvador ha impulsado fervientemente diversos esfuerzos para enfrentarlos, favoreciendo la Estrategia de Seguridad de Centroamérica e innumerables acciones bilaterales emprendidas para reforzar las capacidades nacionales y regionales en la materia.

El Salvador recuerda a la comunidad internacional las declaraciones públicas vertidas por altos funcionarios del Gobierno de Honduras, en el sentido de amenazar con hacer uso de la fuerza militar aérea en contra de sus países vecinos para poder ejercer su soberanía, en clara violación a los preceptos establecidos por el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica.

Asimismo, El Salvador informa a la comunidad internacional de las diversas acciones de fortalecimiento de su capacidad militar que ha llevado a cabo la República de Honduras, a través del incremento de efectivos y medios de combate en diversas zonas de su interés, entre las que destacan:

- a) El arrendamiento, con opción de compra, de dos naves patrulleras de origen holandés (buques tipo corbeta) y seis lanchas rápidas, a un costo proyectado de 61,4 millones de dólares de los Estados Unidos;
- b) Adquisición en 2013 de dos lanchas rápidas, militarmente equipadas, que han sido trasladadas desde la zona del Caribe al Golfo de Fonseca;
- c) Anuncio de compra a Israel de tres sistemas de radares aéreos por 30 millones de dólares de los Estados Unidos;
- d) Incremento de la flota aérea gracias a la donación de seis helicópteros militares, por parte de los Estados Unidos de América;
- e) Violación del derecho de paso inocente al navegar en las aguas del Golfo de Fonseca, con naves militares de nombre “Ulúa” y “Chamelecón” con armas al descubierto, desde 2007;
- f) Repotenciación de sus tanques de guerra y equipamiento de los mismos con radares que detectan el calor humano;
- g) Compra al Gobierno de la India de moderno equipo militar de transporte y de comunicaciones por varios millones de dólares.

Todo lo anterior, sin tomar en cuenta la flota de aviones supersónicos de combate F5, que posee la República de Honduras, que son muy superiores a las aeronaves recién compradas por El Salvador, calificadas por altos funcionarios hondureños como obsoletas.

Este fortalecimiento militar de Honduras en la zona del Golfo de Fonseca, afecta además directamente la libre circulación de pescadores salvadoreños, en plena violación de sus derechos humanos, y de manera especial de su derecho al trabajo.

Cumplimiento de buena fe de sus obligaciones internacionales

El Salvador insta a la comunidad internacional a diferenciar sus iniciativas, dirigidas a combatir el crimen organizado transnacional, de las declaraciones formuladas por la sentencia del 11 de septiembre de 1992 de la Corte Internacional de Justicia, referente al diferendo fronterizo territorial, insular y marítimo entre El Salvador y Honduras; y del justo reclamo de El Salvador contra la ocupación militar, ilegal y de facto que desde 1983 realiza el Gobierno de Honduras sobre la Isla Conejo, territorio histórica y jurídicamente salvadoreño.

El Salvador, como país respetuoso de sus obligaciones internacionales, siempre ha abogado por el cumplimiento integral correspondiente de la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia el 11 de septiembre de 1992, en los términos que expresa el referido fallo; y exhorta vehementemente a la hermana República de Honduras a cumplir con todos los aspectos pendientes, particularmente los señalados en la “Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las Zonas Delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992”, cuyo incumplimiento ha afectado gravemente los derechos de los pobladores de dichas zonas.

Declaración trinacional de Managua

El Gobierno de la República de El Salvador respetuosamente recuerda a la comunidad internacional la propuesta del Presidente de El Salvador, Don Elías Antonio Saca González, en su discurso ante la Asamblea General, el 26 de septiembre de 2007, para establecer en el Golfo de Fonseca un régimen de desarrollo integral y sostenible, con la participación y consentimiento de las tres repúblicas ribereñas.

Como consecuencia se suscribió el 4 de octubre de 2007 la “Declaración de Managua - Golfo de Fonseca: una zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad”, que fue ratificada por los Presidentes el 30 de marzo de 2012.

Adicionalmente, los Señores Presidentes de Nicaragua, Honduras y El Salvador, en su Declaración Conjunta del 4 de diciembre de 2012, acordaron constituir una “Comisión trinacional con la finalidad de mantener al Golfo de Fonseca como una zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad”, presidida por los Cancilleres de los respectivos países manifestando ante la comunidad internacional que “todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serán abordados por la Comisión Trinacional que ha sido creada”. Además, en la Declaración Conjunta de los Señores Presidentes signatarios de fecha 8 de mayo de 2013, acordaron reiterar a la comunidad internacional que todos los temas relacionados al Golfo de Fonseca serán abordados por esta Comisión Trinacional.

En virtud de lo anterior, El Salvador reitera su preocupación por las repetitivas manifestaciones del Gobierno de la hermana República de Honduras, que desconocen los avances ya acordados en el ámbito trinacional, respecto a las cuestiones referidas al Golfo de Fonseca, en contraposición a lo indicado por la propia sentencia del 11 de septiembre de 1992 de la Corte Internacional de Justicia y en contradicción al espíritu de la integración centroamericana.

Situación de la Isla Conejo

El Gobierno de El Salvador aprovecha la oportunidad para aclarar a la comunidad internacional la situación de la Isla Conejo, situada en la Bahía de La Unión y que forma parte del municipio de Pasaquina, departamento de La Unión, República de El Salvador; hecho confirmado con abundante documentación histórica, jurídica y geográfica que respalda y sustenta la soberanía de El Salvador sobre dicha isla.

En vista de la ocupación militar, ilegal y *de facto* de la Isla Conejo por parte de la República de Honduras, el Gobierno de El Salvador en reiteradas ocasiones a través de notas de protesta, le ha solicitado la desocupación inmediata de dicho territorio salvadoreño, en aras de las fraternales relaciones entre ambos Estados.

El Gobierno de El Salvador expresa que el estatus jurídico de la Isla Conejo como territorio salvadoreño no fue afectado por la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia el 11 de septiembre de 1992, y por ello ha reclamado su soberanía sobre la mencionada isla.

El Gobierno de la República de El Salvador, conforme a vocación y compromiso con la paz, de manera insistente ha solicitado al Gobierno de la hermana República de Honduras abordar estas cuestiones mediante el diálogo y la negociación diplomática, haciendo uso de los acuerdos regionales ya establecidos y con base en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos y en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, y aprovecha la ocasión para renovar dicho llamado.

Finalmente, El Salvador expresa a la comunidad internacional que las diferencias señaladas con la hermana República de Honduras son diminutas en comparación a todos aquellos aspectos que nos unen como naciones hermanas, puesto que compartimos el enorme legado cultural de nuestros pueblos ancestrales, así como una historia común en la conformación de nuestros propios Estados. Nos unen además, grandes lazos económicos y sociales, los retos de profundizar el desarrollo y consolidar la seguridad ciudadana en nuestros países, y sobre todo, nos une el futuro común que como región tenemos.